



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0715-2023-R-UJCM

Moquegua, 04 de diciembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 1197-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 04 de diciembre de 2023, presentado por el Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Carga Horaria de la Carrera Profesional de Derecho, Turnos M-A y N-A, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1152-2023-CU-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023, se aprobó, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Turnos M-A y N-A, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0785-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 14 de agosto de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0944-2023-CPD-FCJEP/UJCM, de fecha 23 de noviembre de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Derecho, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su aprobación correspondiente, la Carga Horaria de la Carrera Profesional de Derecho, Turnos M-A y N-A, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 0572-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 27 de noviembre de 2023, el Dr. Víctor Javier Comejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 3421-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 24 de noviembre de 2023, que aprueba, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Horaria de 2023-II, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua; conforme al cuadro que se adjunta en el oficio del Tercer Considerando de la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 3627-V-R-UJCM, de fecha 27 de noviembre de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en los párrafos precedentes, se derive al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 1197-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 04 de diciembre de 2023, el Vicerrector Académico (e), informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 3421-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 24 de noviembre de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 3709-V-R-UJCM, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 04 de diciembre de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 0709-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - **APROBAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Horaria de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Turnos M-A y N-A, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 3421-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 24 de noviembre de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en doce (12) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• RRHH
• QEF
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C. P. DERECHO
• OTIC
CC ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

DR. MAXIMO VIDAL BECERRA VALENZUELA
RECTOR (E)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 3421-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 24 de noviembre de 2023.

VISTO; el Oficio N° 0944-2023-CPD-FCJEP/UJCM, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Derecho, Sede Moquegua, sobre aprobación en vía de regularización de la Carga Horaria 2023-II; y,

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N° 1134-2023-CU-UJCM**, de fecha 11 de agosto de 2023, se resuelve **RATIFICAR** en su Artículo Único, la Resolución Rectoral N° 0478-2023-R-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023, que resuelve, modificar, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023; en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de agosto de 2023, (...);

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N° 1152-2023-CU-UJCM**, de fecha 18 de agosto de 2023: se resuelve en su Artículo Único; **APROBAR**, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Turnos M-A y N-A, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0785-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 14 de agosto de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 18 de agosto de 2023, (...);

Que, con **Oficio N° 0944-2023-CPD-FCJEP/UJCM**, con fecha de recepción 24 de noviembre de 2023, con expediente N° 6099-2023; el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Derecho, Sede Moquegua; solicita la aprobación de la Carga Horaria 2023-II, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, en vista del oficio presentado, emite opinión favorable al documento remitido; sobre aprobación de la Carga Horaria 2023-II, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **Carga Horaria** de 2023-II, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua; conforme a los cuadros que se adjunta en el oficio del Tercer Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en nueve (09) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP

DR. VICR/D. FCJEP
DISTRIBUCIÓN
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Carrera Profesional
Archivo



953502253



Campus San Antonio



facjep@ujcm.edu.pe



Moquegua 23 de noviembre del 2023

OFICIO N°0944-2023-CPD-FCJEP/UJCM

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

PRESENTE. –

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DE LA CARGA HORARIA PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2023-II, TURNO M-A Y N-A DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO SEDE MOQUEGUA

REFERENCIA : RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°1152-2023-CU-UJCM

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a su vez solicitar a su Despacho la **APROBACION DE LA CARGA HORARIA PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2023-II TURNO M-A Y N-A DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO SEDE MOQUEGUA.**

ADJUNTO:

- HORARIOS

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DIRECTOR CARRERA PROFESIONAL DERECHO



**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
HORARIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II**

**X CICLO SECCIÓN M-A
AULA 201
ALUMNOS MOQUEGUA**

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16:00-16:45		Taller de investigación I DR. JAVIER FLORES AROCUTIPA			
16:45-17:30					
17:30-18:15					
18:15-19:00	Derecho Civil VII B (Contratos Nominados) DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ	Derecho Notarial y Registral MGR. LUIS VELARDE DELGADO	Derecho Civil VII B (Contratos Nominados) DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ	Derecho Notarial y Registral MGR. LUIS VELARDE DELGADO	Derecho de la Seguridad y social DR. JESUS PAREDES AMANQUI
19:00-19:45	Derecho del Niño y Adolescente DR. AYAR CHAPARRO GUERRA		Derecho del Niño y Adolescente DR. AYAR CHAPARRO GUERRA		
19:45-20:30		Derecho Financiero DR. JESUS PAREDES AMANQUI		SEMINARIO EN DERECHO PENAL MGR. CARLOS MARCELO PONCE ARPASI	
20:30-21:15			TALLER DE INVESTIGACION I DR. JAVIER FLORES AROCUTIPA		
21:15-22:00					

**XII CICLO SECCIÓN M-A
AULA 103
ALUMNOS MOQUEGUA**

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16:00-16:45					
16:45-17:30	Practica Forense Civil DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA		Seminario Constitucional DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA		Seminario Civil DR. BENITO VALVERDE CEDANO
17:30-18:15		Practica Forense Laboral DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA		Practica Forense Laboral DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA	
18:15-19:00					
19:00-19:45			Taller de investigación III DR. JAVIER FLORES AROCUTIPA	Taller de investigación III DR. JAVIER FLORES AROCUTIPA	
19:45-20:30	Practica Forense Penal MGR. CARLOS PONCE ARPASI				
20:30-21:15					Curso Electivo II - Proceso Contencioso Administrativo MGR. LUIS ENRIQUE VELARDE DELGADO
21:15-22:00			Practica Forense Penal MGR. CARLOS MARCELO PONCE ARPASI		



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1152-2023-CU-UJCM

Moquegua, 18 de agosto de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0840-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de agosto de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, Turnos M-A y N-A, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprueba la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que modifica la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0478-2023-R-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023; en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto a la Resolución;

Que, mediante Oficio N° 0582-2023-CPD-FCJEP/UJCM, de fecha 08 de agosto de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Derecho, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, Turnos M-A y N-A, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0379-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 14 de agosto de 2023, el Dr. Víctor Javier Comejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0785-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 14 de agosto de 2023, que aprueba la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, del Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, Turnos M-A y N-A; conforme a los cuadros que se adjuntan en el oficio del tercer considerando de la Resolución;

Que, mediante Expediente N° 2486-V-R-UJCM, de fecha 14 de agosto de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0840-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de agosto de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 0785-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 14 de agosto de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante acto resolutorio;

...//



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1152-2023-CU-UJCM

Moquegua, 18 de agosto de 2023

Que, mediante el Expediente N° 2531-V-R-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 18 de agosto de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Turnos M-A y N-A, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0785-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 14 de agosto de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 18 de agosto de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Turnos M-A y N-A, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0785-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 14 de agosto de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 18 de agosto de 2023, a los considerandos y a la documentación que en cinco (05) folios útiles forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reino Rodríguez
RECTOR

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
SECRETARÍA GENERAL

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSU-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• RR.HH.
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C. P. DERECHO
• OTIC
C.C. ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0785-2023-CF-FCJEP-UJCM

Moquegua, 14 de agosto de 2023.



VISTO; el Oficio N° 0582-2023-CPD-FCJEP/UJCM, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Derecho, Sede Moquegua, sobre aprobación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM**, de fecha 20 de marzo de 2023, se resuelve **RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

Que, con **Resolución Rectoral N° 0478-2023-R-UJCM**, de fecha 27 de Julio de 2023, se resuelve **MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023; en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención, (...);

Que, con **Oficio N° 0582-2023-CPD-FCJEP/UJCM**, con fecha de recepción 08 de agosto de 2023, con Expediente N° 4220-2023; el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Derecho, Sede Moquegua; remite la Carga Lectiva para el presente Semestre Académico 2023-II, Turnos M-A y N-A; para ser aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas;

Que, en **Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, realizado en forma virtual el 11 de agosto de 2023**, se puso en consideración de los señores consejeros el oficio precedente, y previo análisis y sustento, se acordó por **unanimidad**, aprobar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, del Semestre Académico 2023-II; Sede Moquegua;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, del Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, Turnos M-A y N-A; conforme a los cuadros que se adjuntan en el oficio del tercer considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en dos (02) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP

DR. VICR/D. FCJEP
DISTRIBUCIÓN
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Of. Serv. Acad.
Of. Eco. y Finanzas
Carrera Profesional
Archivo



953502253



Campus San Antonio



facjep@ujcm.edu.pe



Moquegua, 08 de agosto del 2023

OFICIO N°0582-2023-CPD-FCJEP/UJCM

Señor:

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

Presente. -

ASUNTO

**: SOLICITO APROBACION DE LA CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE
ACADEMICO 2023-II, TURNO M-A Y N-A DE LA CARRERA
PROFESIONAL DE DERECHO SEDE MOQUEGUA**

*Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a su vez solicitar a su despacho la **Aprobación de la Carga Lectiva para el semestre académico 2023-II turno M-A y N-A de la Carrera Profesional de Derecho para la Sede Moquegua.***

Adjunto:

. Carga Lectiva 2023-II

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DIRECTOR CARRERA PROFESIONAL DERECHO

N°	CONDICIÓN	PERFIL DEL DOCENTE	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CREDITOS	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS POR			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	CLASES DICTADAS EN SEDE MOQUEGUA
										HT	HP	TH		
1	ORDINARIO	ABOGADO / DOCTOR EN DERECHO	CHAPARRO GUERRA AYAR FELIPE	21074	Derecho del Niño y del Adolescente	X	3	2016	M-A	2	2	4	8	MOQUEGUA
				21074	Derecho del Niño y del Adolescente	X	3	2016	N-A	2	2	4		
2	ORDINARIO	ABOGADO / DOCTOR EN DERECHO	BERMEJO PERALTA LUIS DELFIN	21086	Practica Forense Civil	XII	3	2016	M-A	2	2	4	16	MOQUEGUA
				DE-DB03	Practica Forense Civil	XI	3	2011						
				21086	Practica Forense Civil	XII	3	2016	N-A	2	2	4		
				DE-DB03	Practica Forense Civil	XI	3	2011						
				21087	Seminario Constitucional	XII	3	2016	M-A	2	2	4		
				DE-0C03	Seminario Constitucional	XII	3	2011						
				21087	Seminario Constitucional	XII	3	2016	N-A	2	2	4		
				DE-0C03	Seminario Constitucional	XII	3	2011						
3	ORDINARIO TIEMPO PARCIAL	ABOGADO / MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTION EDUCATIVA	COAGUILA MITA ELOY ALBERT	21072	Derecho de la Seguridad Social	X	3	2016	M-A	3	0	3	7	MOQUEGUA
				DE-D904	Derecho de Seguros y Seguridad Social	IX	3	2011						
				21088	Practica Forense Laboral	XII	3	2016	M-A	2	2	4		
4	ORDINARIO	ABOGADO / DOCTOR EN ADMINISTRACION	FLORES AROCUTIPA JAVIER PEDRO	21077	Taller de Investigación I	X	3	2016	M-A	1	4	5	20	MOQUEGUA
				DE-DB06	Seminario de Tesis (Teoría de la Investigación)	XI	3	2011						
				21077	Taller de Investigación I	X	3	2016	N-A	1	4	5		
				DE-DB06	Seminario de Tesis (Teoría de la Investigación)	XI	3	2011						
				21090	Taller de Investigación III	XII	3	2016	M-A	1	4	5		
				DE-DC04	Seminario de Tesis II (Elaboración de Proyecto de Tesis)	XII	3	2011						
				21090	Taller de Investigación III	XII	3	2016	N-A	1	4	5		
				DE-DC04	Seminario de Tesis II (Elaboración de Proyecto de Tesis)	XII	3	2011						
5	ORDINARIO	ABOGADO / DOCTOR EN DERECHO	CORNEJO RODRIGUEZ VICTOR JAVIER	21073	Derecho Civil VII B (Contratos Nominados)	X	3	2016	M-A	2	2	4	12	MOQUEGUA
				DE-DA02	Derecho Civil VIII(Contratos Nominados)	X	4	2011						
				21073	Derecho Civil VII B (Contratos Nominados)	X	3	2016	N-A	2	2	4		
				DE-DA02	Derecho Civil VIII(Contratos Nominados)	X	4	2011						
				1602	Derecho Civil VII B (Contratos Especiales)	X	4	2001	N-A	2	2	4		
				21071	Derecho Notarial y Registral	X	3	2016						
				DE-DB06	Derecho Notarial y Registral	VIII	3	2011						
16115	Derecho Notarial y Registral	XI	3	2001										
6	TIEMPO PARCIAL	ABOGADO / MAGISTER EN DERECHO CON MENCION DERECHO CONSTITUCIONAL	VELARDE DELGADO LUIS ENRIQUE	21071	Derecho Notarial y Registral	X	3	2016	M-A	2	2	4	8	MOQUEGUA
				DE-DB06	Derecho Notarial y Registral	VIII	3	2011						
				31013	Curso Electivo II - Proceso Contencioso Administrativo	XII	2	2016	M-A	2	0	2		
				31014	Curso Electivo II - Derecho de Responsabilidad Civil	XII	2	2016	N-A	2	0	2		
7	TIEMPO PARCIAL	ABOGADO / DOCTOR EN DERECHO	PAREDES AMANQUI JESUS SALVADOR	21075	Derecho Financiero	X	3	2016	M-A	3	0	3	9	MOQUEGUA
					Derecho Financiero	X	3	2016						
				1606	Derecho Financiero	X	3	2001	N-A	3	0	3		
				21065	Derecho de la Seguridad Social	X	3	2016						
				DE-D904	Derecho de Seguros y Seguridad Social	IX	3	2011						
8	TIEMPO PARCIAL	ABOGADO / MAGISTER EN DERECHO CON MENCION EN CIENCIAS PENALES	PONCE ARPASI CARLOS MARCELO	21076	Seminario en Derecho Penal	X	2	2016	M-A	1	2	3	14	MOQUEGUA
				21076	Seminario en Derecho Penal	X	2	2016	N-A	1	2	3		
				21085	Practica Forense Penal	XII	3	2016	M-A	2	2	4		
				DE-DC02	Practica Forense Penal	XII	3	2011						
				21085	Practica Forense Penal	XII	3	2016	N-A	2	2	4		
				DE-DC02	Practica Forense Penal	XII	3	2011						
9	TIEMPO PARCIAL	ABOGADO / DOCTOR EN CIENCIAS; EDUCACION	VALVERDE CEDANO BENITO	21089	Seminario Civil	XII	3	2016	M-A	2	2	4	12	MOQUEGUA
				21089	Seminario Civil	XII	3	2016	N-A	2	2	4		
				21088	Practica Forense Laboral	XII	3	2016	N-A	2	2	4		



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 16 de Agosto del 2023.

OFICIO N° **0840-2023-VRA.** /UJCM

Señor:
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM
Presente.-

F97HCF58C'!' >7A

EXP. 2531-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$&.)%\$' 'd'a 'Z%#\$, #B\$&'

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0379 -2023 - FCJEP/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0785-2023-CF-FCJEP-UJCM**
APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, del Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, Turnos M-A y N-A.
- **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0786-2023-CF-FCJEP-UJCM**
APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, del Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua.
- **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0787-2023-CF-FCJEP-UJCM**
APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, del Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua.
- **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0788-2023-CF-FCJEP-UJCM**
APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación Inicial, del Semestre Académico 2023-II, Filial Ilo

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 14 de agosto de 2023.

F97HCF58C'!' >7A

EXP. 2486-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'%'\$.\$. .)+ 'U'a 'Z'% #\$, #B\$&'

OFICIO N° 0379-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ

Rector de la UJCM

Presente. –

ASUNTO: REMITO RESOLUCIONES PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle las siguientes Resoluciones de Consejo de Facultad para su ratificación:

1. **Resolución de Consejo de Facultad N° 0785-2023-CF-FCJEP-UJCM.**- de fecha 14 de agosto de 2023, la cual APRUEBA, en su Artículo Primero; la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, del Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, Turnos M-A y N-A.
2. **Resolución de Consejo de Facultad N° 0786-2023-CF-FCJEP-UJCM.**- de fecha 14 de agosto de 2023, la cual APRUEBA, en su Artículo Primero; la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, del Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua.
3. **Resolución de Consejo de Facultad N° 0787-2023-CF-FCJEP-UJCM.**- de fecha 14 de agosto de 2023, la cual APRUEBA, en su Artículo Primero; la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, del Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua.
4. **Resolución de Consejo de Facultad N° 0788-2023-CF-FCJEP-UJCM.**- de fecha 14 de agosto de 2023, la cual APRUEBA, en su Artículo Primero; **APROBAR**, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación Inicial, del Semestre Académico 2023-II, Filial Ilo

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas


DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP





Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 04 de diciembre del 2023.

OFICIO N° **1197-2023-VRA.** /UJCM

Señor:
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente.-

F97HCF58C! 'I >7A
EXP. 3709-V-R-UJCM
Dcf 'FCG5 'U'Ug'%'&.) - .&&'d'a 'Z\$(#&#&\$&'

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0571 -2023 - FCJEP/UJCM EXP. N° 3620-V-R-UJCM
OFICIO N° 0572 -2023 - FCJEP/UJCM EXP. N° 3627-V-R-UJCM
OFICIO N° 0575 -2023 - FCJEP/UJCM EXP. N° 3670-V-R-UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 3420-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva 2023-II, de la Carrera Profesional de Derecho; Sede Moquegua, conforme a los cuadros Dice y Debe Decir.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 3421-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **Carga Horaria** de 2023-II, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 3458-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **Carga Horaria de Cursos Autofinanciados** de 2023-II, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua y Filial Ilo.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.c. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
[Handwritten Signature]
DR. MAXIMO VIDAL BECERRA VALENZUELA
VICERRECTOR ACADÉMICO (e)



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 24 de noviembre de 2023.

OFICIO N° 0572-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFOREINOSO RODRÍGUEZ
Rector de la UJCM

Presente. –

F97HCF58C!l >7A
EXP. 3627-V-R-UJCM
Dcf 'FCG5 'U'Ug\$, .&% ' - 'Ua 'Z&+##04E\$&'

ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle la siguiente Resolución de Decanato para su ratificación:

1. **Resolución de Decanato N° 3421-2023-FCJEP-UJCM.**- de fecha 24 de noviembre de 2023, la cual APRUEBA, en su Artículo Primero; en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **Carga Horaria** de 2023-II, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas


DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP

